



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2021-BNP

Lima, 06 de enero de 2021

### VISTOS:

El Informe N° 000010-2021-BNP-GG-OA-ERH de fecha 05 de enero de 2021, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000007-2021-BNP-GG-OA de fecha 05 de enero de 2021, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000005-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 06 de enero de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos a dicho régimen, la siguiente: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2018-BNP/GG publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de agosto de 2018, se designó a la señora Claudia Elizabeth Enríquez Ramírez como Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 050-2020-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de marzo de 2020, se designó al señor Ramón Omar Osterloh Cueto en el cargo de confianza de Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través de los documentos de los vistos, la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos señalaron que *“corresponde otorgar licencia con goce de haber por fallecimiento del padre del servidor Ramón Omar Osterloh Cueto, Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos”*; y que, luego de realizada la evaluación correspondiente, *“(…) la servidora Claudia Elizabeth Enríquez Ramírez cumple los requisitos del perfil conforme a lo establecido en el Clasificador de Cargos, para ser designada temporalmente en adición a sus funciones en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, asumiendo dicho cargo a partir del día miércoles 06 hasta el viernes 08 de enero de 2021”*;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 07 al 08 de enero de 2021, a la señora Claudia Elizabeth Enríquez Ramírez, en el cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP con N° Orden 071, en adición a sus funciones como Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por  
**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú